

ACUERDOS 04/2020

JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA

PARTICIPANTES

- D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
- D. José María Prieto Martínez, Secretario General (sin voto)
- D. José Antonio Campuzano Bolarin, Vice-Presidente 1º Económico
- D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vocal y Responsable Comisión APB-WSB
- D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal y Responsable Comité Competición y Disciplina Deportiva
- D. José Antonio Sánchez López, Vocal y Responsable Comité Árbitros
- D. Manuel Pombo del Amo, Vocal y Responsable Comité Entrenadores
- D. Jorge De las Heras Romero, Vocal y Responsable Comisión Médica, Salud y Antidopaje
- Dña. Teresa Romero de Rojas, Vocal Comité Mujer y Deporte
- Dña. Julia Martínez Sandoval, Vocal Comité Mujer y Deporte
- Dña. Sílvia Otero Correa, Vocal Comité Mujer y Deporte
- D. Ignacio Ramos Soler, Vocal y Responsable Comité de Boxeo Adaptado
- D. Rafael Lozano Muñoz, Director Técnico-Seleccionador Nacional
- D. Borja Osés Garcia, Asesor Jurídico (sin voto)

Dña. Eva Maria Naranjo Fernández, Vocal y Responsable Comité Mujer y Deporte; no participa ni envía recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se le incluye como participante en la misma a efectos de quórum

Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 27 de noviembre de 2020, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 25 de febrero del año 2017; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el próximo domingo día 29 de noviembre de 2020 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.com.

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (12 miembros con derecho al voto de los 13 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó telemática el 26 de octubre de dos mil veinte y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

3.- Propuesta de nuevos nombramientos y ceses en la Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa de los nombramiento y ceses.

4.- Corrección de errores y Aprobación Definitiva de la Normativa Interna Becas e Incentivos Económicos a Deportistas y Personal Técnico vinculados a los Equipos Nacionales, para la temporada 2020-2021.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por mayoría de los participantes con derecho a voto, ya que el Sr. Sánchez y el Sr Esquinas se abstienen.

5.- Propuesta del Presidente y ratificación, de la Actualización del Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2020.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

6.- Ratificación y/o Aprobación de Normativas y Circulares de Competiciones organizadas por la Federación Española de Boxeo 2020.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

7.- Ratificación y/o Aprobación de Normativas y Circulares de Competiciones organizadas por la Federación Española de Boxeo 2020.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

8.- Propuesta del Presidente y aprobación, de las modificaciones del Calendario Electoral y Convocatoria de Elecciones en la Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

9.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 29 de noviembre de 2020.